# **CURSO**

# Estudios de paisaje

7, 9, 14 y 16 de mayo de 2024

Presencial/Online

## INTRODUCCIÓN

El artículo 21 de la LOTURM establece que los Estudios de Paisaje son instrumentos complementarios de la ordenación del territorio.

El artículo 45 dice que los estudios de paisaje, en coherencia con lo establecido en el Convenio Europeo del Paisaje, tendrán por objeto el análisis y la evaluación del impacto que sobre el paisaje podría tener una actuación, actividad o uso concreto sobre el territorio, y las medidas a adoptar para su correcta integración, y deberán realizarse en aquellos supuestos que así se prevean expresamente en la normativa de los instrumentos de ordenación territorial y urbanísticos.

El artículo 45 dice que los estudios de paisaje deberán realizarse por técnico competente. Los arquitectos como técnicos competentes en ordenación del territorio y urbanismo, también lo son para realizar Estudios de Paisaje.

#### **OBJETIVOS**

El curso pretende formar a sus alumnos en la redacción de Estudios de Paisaje, de acuerdo con lo contemplado en los artículos 46 y 47 de la LOTURM, es decir, les enseñará a definir y describir el entorno paisajístico afectado, a analizar la visibilidad y los elementos constituyentes del paisaje, el carácter del lugar, a identificar las características relevantes de la actuación por su incidencia en el paisaje, a analizar los efectos que una actuación concreta va a tener sobre el paisaje, impactos potenciales y análisis de alternativas y la adopción de medidas correctoras, en su caso. Todo ello utilizando bases de datos georreferenciadas y sistemas de información geográfica.

#### PROGRAMA DEL CURSO

El curso se desarrollará en cuatro sesiones interrelacionadas, la primera introducirá el concepto de paisaje de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje y el de Integración en su acepción de hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo.

Después se desarrollará el contenido de los estudios de paisaje en función de los elementos constituyentes del paisaje y de los objetos que se pretenden integrar, las distintas metodologías, la forma de abordar los distintos análisis, sus diagnósticos, los impactos producidos y la adopción de medidas correctoras.

Finalmente se mostrará la potencialidad que los sistemas de información geográfica (GIS), utilizando bases de datos georreferenciadas, tienen para el análisis y diagnóstico del paisaje, la formulación de modelos de integración y el estudio de las cuencas visuales.

#### **FORMATO**

Presencial. El alumno asiste al curso en el Aula de Formación del COAMU.



**Online**: El alumno asiste al curso en directo online a través de su ordenador. Para el seguimiento del curso el alumno visualizará al profesor y la pantalla del ordenador, pudiendo interactuar mediante voz o chat.

El curso será grabado y el alumno tendrá a su disposición durante tres meses los vídeos para el repaso de los temas impartidos.

## **DURACIÓN**

12 horas lectivas.

#### **PROFESOR**

Juan de Dios Moreno Moñino. Arquitecto

Antonio Ángel Clemente García. Arquitecto

Zaida Hernández Guillén. Experta en sistemas de información geográfica y medioambientalista.

#### **CALENDARIO**

7, 9, 14 y 16 de mayo de 2024.

Horario: 16:30 a 19:30 horas.

# A QUIÉN VA DIRIGIDO

Técnicos competentes en urbanismo y ordenación territorial, fundamentalmente Arquitectos.

#### **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

Conocimientos básicos en urbanismo y territorio con titulación habilitante para ejercer sus competencias.

#### **CERTIFICADO**

Para la obtención del certificado el alumno tendrá que haber superado el 75% del total de horas lectivas.

# PRECIO MATRÍCULA (IVA NO INCLUIDO)

PRONTA INSCRIPCIÓN. Hasta el 1 de mayo de 2024. (inclusive)

	Colegiado/Precolegiado	Otros	
Curso	75€	95€	

#### **NORMAL.** A partir del 2 de mayo de 2024.

	Colegiado/Precolegiado	Otros
Curso	100€	130€

# FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN

La inscripción se formaliza automáticamente una vez realizado el pago a través de la Plataforma de la Escuela de Formación.





<sup>\*</sup>Pasada la fecha de fin de inscripción no se podrá anular la matrícula del curso.